



Bogotá, D.C.

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2020-01-27 18:45:12

No. de Radicado: 20203900021911

LA SUPERINTENDENTE DELEGADA PARA LA SUPERVISION DEL AHORRO Y LA FORMA ASOCIATIVA SOLIDARIA

En ejercicio de las facultades legales, en especial de las conferidas por el numeral 7 del artículo 36 de la Ley 454 de 1998, numerales 1 y 2 del artículo 2, numeral 18 del artículo 5, numeral 13 del artículo 10 del Decreto 186 de 2004, declara el **CIERRE DE LA ETAPA PROBATORIA** y ordena el **TRASLADO PARA ALEGATOS**:

ANTECEDENTES Y HECHOS:

Mediante Acto Administrativo identificado con el radicado No. 20183200168541 de fecha 18 de junio de 2018, se formuló pliego de cargos en contra de la **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE PRODUCTORES DE LECHE DEL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ** identificada con NIT 900.729.400-8, en atención a que reportó de forma extemporánea la información financiera con corte a: 30/06/2016 y 31/12/2016, adicional a que NO realizó el reporte de los estados financieros con corte a: 30/06/2015 y 30/06/2017, y se le concedió el término de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación del pliego de cargos para presentar descargos, solicitar o aportar pruebas y hacer uso del derecho de defensa de conformidad con el artículo 47 de la Ley 1437 de 2011.

La Investigada, **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE PRODUCTORES DE LECHE DEL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ** se notificó del pliego de cargos el primero (1º) de noviembre de 2019, día siguiente a la desfijación del aviso, publicado el 25/10/2019, tal y como consta en el expediente.

Surtido el trámite procesal, no se recibió escrito de descargos por parte de la investigada.

Una vez surtida la etapa probatoria, y teniendo en cuenta que no hubo lugar al decreto y práctica de pruebas, se informa que en cumplimiento del artículo 48 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo Ley 1437 de 2011, se declara cerrada la etapa probatoria del proceso y se da traslado a la investigada por el término de diez (10) días hábiles para que presente los alegatos respectivos de estimarlo procedente, tal como reza en el artículo 48 del mismo Código.



320-

Página 2 de 2

En mérito de lo expuesto, de conformidad con las facultades legales que le asisten, La Superintendente Delegada Para la Supervisión del Ahorro y La Forma Asociativa Solidaria

2020-01-27 10:43:12

RESUELVE:

PRIMERO: DECRETAR el cierre de la etapa probatoria conforme a lo indicado en el artículo 48 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

SEGUNDO: TRASLADAR por el término de diez (10) días hábiles para que durante dicho lapso presente los alegatos de conclusión en caso de considerarlo, a la **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE PRODUCTORES DE LECHE DEL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ** identificada con NIT 900.729.400-8, representada por el señor FERNANDO QUINTERO RIVILLAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 6.457.862, o quien haga sus veces.

TERCERO: COMUNÍQUESE esta decisión, al representante legal o persona que haga sus veces de la **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE PRODUCTORES DE LECHE DEL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ** identificada con NIT 900.729.400-8, con domicilio en Carrera 7 # 12-28 Bodega Zipalac Plaza de Mercados Villa de la Sal, Zipaquirá – Cundinamarca, correo electrónico cooperativazipalac2014@gmail.com.

CUARTO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MARTHA NURY BELTRÁN MISAS
Superintendente Delegada para la Supervisión
del Ahorro y la Forma Asociativa Solidaria

Proyectó: Ingrid Caterine Villate Cordero
Revisó: OLGA LILIANA PINEDA BUITRAGO
LUIS JAIME JIMENEZ MORANTES

Bogotá, D.C.

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2020-02-17 00:00:01
No. de Radicado: 20203900037951

Señor(a):

FERNANDO QUINTERO RIVILLAS

Representante Legal o quien haga sus veces

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE PRODUCTORES DE LECHE DEL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ

NIT. 900.729.400-8

Carrera 7 # 12-28 Bodega Zipalac Plaza de Mercados Villa de la Sal

Correo electrónico: cooperativazipalac2014@gmail.com.

Zipaquirá – Cundinamarca

Ciudad

ASUNTO: Oficio de comunicación de cierre de etapa probatoria y traslado de alegatos

Reciba un cordial saludo.

Por medio del presente, en cumplimiento a lo dispuesto en el auto Rad. **20203900021911 del 27 de enero de 2020**, proferido por la Superintendente Delegada para la Supervisión del Ahorro y la Forma Asociativa Solidaria de la Superintendencia de Economía Solidaria, le comunico que se da por cerrada la etapa probatoria y se corre traslado para alegatos de conclusión por el término de diez (10) días hábiles. Lo anterior, en cumplimiento por lo dispuesto en el artículo 48 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

MARTHA NURY BELTRÁN MISAS

Superintendente Delegada para la Supervisión
del Ahorro y la Forma Asociativa Solidaria

Proyectó: Ingrid Caterine Villate Cordero
Revisó: OLGA LILIANA PINEDA BUITRAGO



Trazabilidad Web

N° Guía

Para visualizar la guía de versión 1 ; sigue las [instrucciones](#) de ayuda para habilitarlas

1 of 1 Find | Next

Guía No. ra242888273co

Fecha de Envío: 20/02/2020 00:01:00

Tipo de Servicio: CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Cantidad: 1 Peso: 200.00 Valor: 5200.00 Orden de servicio: 13253081

Datos del Remitente:

Nombre: SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA SOLIDARIA-SUPERSOLIDARIA - SUPERSOLIDARIA - BOGOTA 2 Ciudad: BOGOTA D.C. Departamento: BOGOTA D.C.
 Dirección: CARRERA. 7 NO. 31-10 PISO 11 Teléfono: 4895009 3173008695

Datos del Destinatario:

Nombre: FERNANDO QUINTERO RIVILLAS Ciudad: ZIPAQUIRA Departamento: CUNDINAMARCA
 Dirección: CARRERA 7 NO. 12-28 BODEGA ZIPALAC PLAZA DE MERCADOS VILLA D LA SAL Teléfono:

Carta asociada: Código envío paquete: Quien Recibe:
 Envío Ida/Regreso Asociado:

Fecha	Centro Operativo	Evento	Observaciones
19/02/2020 07:38 PM	CTP.CENTRO A	Admitido	
19/02/2020 10:28 PM	CTP.CENTRO A	En proceso	
24/02/2020 09:37 PM	PO.BOGOTA	Rehusado-dev. a remitente	
12/03/2020 09:18 AM	PO.BOGOTA	TRANSITO(DEV)	
27/03/2020 11:35 AM	CTP.CENTRO A	TRANSITO(DEV)	
30/03/2020 07:05 AM	CD.MURILLO TORO	TRANSITO(DEV)	
22/07/2020 04:23 PM	CD.OCCIDENTE	devolución entregada a remitente	